

14 FEB. 2022

Huasco _____/

Decreto Alcaldicio N° 000330. /

VISTOS

- a) El Informe Socio-Económico N° 43/2022 11.02.2022 y carta solicitud de la afectado(a), en que solicita aporte económico a persona carente de recursos y/o en situación de necesidad manifiesta.
- b) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695/1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE** el aporte económico en \$ 130.000.- (Ciento treinta mil pesos/00) cada dos meses a don(a) **STEFANIA SOLANGE MARTINEZ GONZALEZ**, para cubrir gastos médicos y traslado. Se adjunta Informe Socio- económico N° 43/2022, emitido por DIDECO.
- 2.- Impútese el gasto del presente ítem correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente y depósitese a la solicitante doña STEFANIA SOLANGE MARTINEZ GONZALEZ en Cuenta RUT 18324278.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
TRABAJADOR SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE

Distribución:

- DAF
 - TESMU
 - SECRETARIA
 - OF. PARTES
 - Archivo
- RGBT/CVP/pigv.